

Nota 1.- Actividad de la Fundación

La Fundación Mubil Fundazioa, en adelante la Fundación, se constituyó el 15 de mayo de 2019 en el Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa sito en la Plaza de Gipuzkoa s/n de Donostia-San Sebastián.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Fundación se adscribe a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, y en todo caso por la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable a la Fundación será el establecido en la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para las sociedades mercantiles forales.

La Fundación estará sujeta a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene por objeto reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de electromovilidad, impulsar el desarrollo del sector asociado a la movilidad eléctrica y reforzar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas de Gipuzkoa. Específicamente:

- a) Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la electromovilidad.
- b) Sensibilizar y formar a los agentes, empresas e industrias.
- c) Difundir y hacer accesibles a las empresas equipamientos tecnológicos singulares.
- d) Alinear y poner en valor las capacidades científico-tecnológicas e industriales del territorio para la generación de nueva actividad económica en el ámbito de la movilidad eléctrica y el almacenamiento de energía.
- e) Impulsar mecanismos de transferencia de conocimiento y de generación de nuevos nichos de negocio en el ámbito de la movilidad eléctrica y el almacenamiento de energía que permitan la diversificación de negocios existentes, la creación de nuevo tejido empresarial y la generación de nuevos empleos.

- f) Convertir a Gipuzkoa en un living lab de movilidad eléctrica y almacenamiento de energía formando ciudadanas y ciudadanos comprometidos y con las habilidades y competencias necesarias para poder desplegar la Estrategia de Electromovilidad de Gipuzkoa.
- g) Integrar las actuaciones relacionadas de los principales agentes en una red de cooperación institucional que garantice un desarrollo ordenado y consensuado de las actuaciones en el Territorio.

Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Potenciar el desarrollo y experimentación de soluciones innovadoras, que detonen la creación de start-ups y proyectos empresariales, así como apoyar el desarrollo y transformación del tejido industrial existente.
- b) Fortalecer los mecanismos para la interconexión con los centros de conocimiento y el tejido empresarial relacionado.
- c) Apoyar a la administración en la implantación de la infraestructura de recarga en el Territorio.
- d) Fortalecer las dinámicas de adquisición de nuevas habilidades y competencias dirigidas a las personas en distintos ámbitos de trabajo relacionados con la movilidad eléctrica.
- e) Concienciar a la ciudadanía sobre los beneficios y oportunidades de la movilidad eléctrica sostenible.
- f) Actuar como espacio de reflexión de los agentes relacionados que sirva para la proposición de marcos normativos favorables, alineados con las políticas generales y que fomente la cohesión territorial en este ámbito.
- g) Atraer y retener inversión extranjera y personas cualificadas en el ámbito de la electromovilidad.
- h) Gestionar las infraestructuras y los servicios que se generen en relación al Polo Industrial para la electromovilidad.

La Fundación tiene su domicilio social actual en Plaza de Gipuzkoa s/n (Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa) en San Sebastián.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación deberán estar formadas como mínimo por el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del plan de actuación anterior. Dada la relevancia económica de la Fundación, deberá someterse anualmente a una auditoría externa de cuentas. El informe que emitan los auditores deberá depositarse en el Registro de Fundaciones, junto con las cuentas anuales abreviadas.


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación*2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 junto con las del ejercicio anterior.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2020, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, por el que se modifican, entre otros, las normas de adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los impactos en la Entidad derivados de la adopción del Real Decreto 1/2021 son:

Instrumentos Financieros

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, e introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas.

La Entidad en la primera aplicación de esta norma 1 de enero 2021 ha optado por la solución práctica de no reexpresar la información comparativa para el ejercicio 2020, optando por la aplicación prospectiva para la clasificación de instrumentos financieros.

Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos de 2020 sin afectar a su valoración. La Entidad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

Clasificación de activos y pasivos financieros

El único impacto en la Entidad derivado de la adopción del Real Decreto 1/2021 se refiere a la clasificación y valoración de activos financieros. Siguiendo la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1/2021, la Entidad ha aplicado los nuevos criterios de clasificación y valoración de activos y pasivos financieros de forma retroactiva, de conformidad con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 22ª «Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables» del Plan General de Contabilidad.

Excepto por los cambios en las denominaciones de las categorías de activos financieros, el Real Decreto 1/2021 no ha tenido impacto patrimonial alguno.

Por su parte, la clasificación a efectos de su valoración de los pasivos financieros de la Entidad no ha experimentado cambios respecto a lo incluido en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 a excepción de los "Débitos y partidas a pagar" que han pasado a clasificarse como "Pasivos a coste amortizado" y los "Derivados" que han pasado a clasificarse como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", sin verse afectados los criterios de valoración previamente aplicados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2021, es la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0
Total	0
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	0
Total	0

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio presentaba a 31 de diciembre de 2021 un importe cero al destinarse la totalidad del ahorro del ejercicio a la actividad principal, quedando pendiente su distribución en la partida de subvenciones para utilizarse en el siguiente ejercicio. Ver nota 11.

La distribución del excedente del ejercicio 2020, aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación el 4 de mayo de 2021 fue la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0
Total	0
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	0
Total	0

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2021, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material e intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en funcionamiento.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Instalaciones técnicas	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado material	10%

4.2. Instrumentos financieros

- *Activos financieros*

Clasificación

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- a. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros

mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.

- b.** Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros mantenidos por la Sociedad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales.
- c.** Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- d.** Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. No obstante lo anterior, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las que el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.

Valoración posterior

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias con posterioridad a su reconocimiento inicial se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a coste amortizado, con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales registradas a valor nominal referidas en el apartado anterior, son valorados por su coste amortizado. Los intereses devengados son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto son valorados por la Sociedad a valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable son registrados directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, es imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las bajas de estos activos se valoran aplicando el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro

Siempre que existan evidencias de deterioro y, en cualquier caso, al menos una vez al año, la Sociedad realiza un test de deterioro para todos los activos financieros, excepto aquellos que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una pérdida de valor para los activos financieros a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida.

Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Finalmente, una cuenta a cobrar no se considera recuperable cuando concurren situaciones tales como la disolución de la empresa, la carencia de activos a señalar para su ejecución, o una resolución judicial.

En el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

- *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. Excepto por los instrumentos financieros derivados, la Sociedad registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.3. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.5. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue el siguiente criterio:


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Esta excepción no será de aplicación cuando la fundación pertenezca al Sector Público o cuando la Fundación promueva actividades de interés general.

Subvenciones de carácter reintegrables

Mientras tienen el carácter de integrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2021, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Coste					
Instalaciones técnicas	3.676	2.411			6.087
Otras Instalaciones	141.940	11.983			153.923
Mobiliario	41.764	10.299			52.063
Equipos proceso Informáticos	19.634	40.053			59.687
Otro inmovilizado material		7.955			7.955
Total Coste	207.014	72.700	0	0	279.715
Amortiz. Acumulada					
Instalaciones técnicas	-1	-623			-625
Otras Instalaciones	-2.898	-22.640			-25.538
Mobiliario	-1.184	-7.201			-8.384
Equipos proceso Informático	-231	-11.431			-11.662
Otro inmovilizado material		-256			-256
Total Amort. Acum.	-4.314	-42.151	0	0	-46.465
Inmov. Materiales, Neto	202.700	30.550	0	0	233.250

El movimiento, durante el ejercicio 2020, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Coste					
Instalaciones técnicas	0	3.676			3.676
Otras Instalaciones	0	141.940			141.940
Mobiliario	0	41.764			41.764
Equipos proceso Informáticos	0	19.634			19.634
Total Coste	0	207.014	0	0	207.014
Amortiz. Acumulada					
Instalaciones técnicas	0	-1			-1
Otras Instalaciones	0	-2.898			-2.898
Mobiliario	0	-1.184			-1.184
Equipos proceso Informático	0	-231			-231
Total Amort. Acum.	0	-4.314	0	0	-4.314
Inmov. Materiales, Neto	0	202.700	0	0	202.700

El movimiento, durante el ejercicio 2021, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Aplicaciones Infomáticas	7.234	11.828			19.061
Total Coste	7.234	11.828	0	0	19.061
Amortización Acumulada					
Aplicaciones Infomáticas	0	-2.079			-2.079
Total Amort. Acumulada	0	-2.079	0	0	-2.079
Inmovilizado Intangible, Neto	7.234	9.749	0	0	16.982

El movimiento, durante el ejercicio 2020, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Aplicaciones Infomáticas	0	7.234			7.234
Total Coste	0	7.234	0	0	7.234
Amortización Acumulada					
Aplicaciones Infomáticas	0	0			0
Total Amort. Acumulada	0	0	0	0	0
Inmovilizado Intangible, Neto	0	7.234	0	0	7.234

Nota 6.- Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación es la siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo:

Descripción	2021	2020
Fianza alquiler	23.704	23.704
Totales	23.704	23.704

Se trata de una fianza por el arrendamiento del local donde desarrolla la actividad la Fundación.

Cuentas a cobrar a corto plazo:

Descripción	2021	2020
Diputacion Foral de Gipuzkoa	5.000.000	
Totales	5.000.000	0

Ver nota 9.

Nota 7.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a largo plazo es el siguiente:

Descripción	2021	2020
Fianza por servicios recibidos	558	
Totales	558	0

Se trata de una fianza recibida por la firma de un contrato de prestación de servicios.

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a corto plazo es el siguiente:

Descripción	2021	2020
Acreedores por prestación de servicios	123.845	163.050
Totales	123.845	163.050

El detalle de los saldos acreedores con Hacienda Pública se refleja en la nota 9.

Nota 8.- Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31-12-20	Aumentos	Dismin.	Saldo al 31-12-21
Fondo social	30.000			30.000
Excedentes de ejercicios anteriores				0
Excedente del ejercicio				0
Total	30.000	0	0	30.000


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2021 la Dotación Fundacional de la Fundación Mubil Fundazioa está compuesta por la aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única fundadora).

Nota 9.- Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75223388. La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (ver nota 4.4).

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

	2021	2020
Saldos Deudores		
Hacienda Pública Deudora por Subvenciones	5.000.000	0
Total	5.000.000	0
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	16.141	6.049
Seguridad Social Acreedora	6.968	1.536
Total	23.109	7.585

La Fundación tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021 de la Diputación Foral de Gipuzkoa 5 millones de euros para inversiones a realizar a finales del año 2022.

A la fecha de emisión de esta memoria abreviada, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales el único ejercicio desde la constitución de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10.- Ingresos y Gastos

A) Ingresos

Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es como sigue:

Concepto	2021	2020
Subvenciones, donaciones y legados Imputados al resultado	1.475.616	561.685
Total	1.475.616	561.685

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado por entidad concesionaria es el siguiente:

Entidad Concesionaria	2021	2020
Diputación Foral de Gipuzkoa	1.475.616	561.685
Total	1.475.616	561.685

Ver Nota 11.

B) Gastos

Ayudas Monetarias

	2021	2020
Ayudas Monetarias	275.000	550.000
Premios	50.000	
Total	325.000	550.000

Las ayudas monetarias vienen de un convenio de colaboración entre la Fundación Mubil y la Fundación Cidetec, para la puesta en marcha del Polo Mubil a través de un laboratorio de almacenamiento y tracción eléctrica.

Otros gastos de la actividad

Descripción	2021	2020
Gastos de investigación y desarrollo	19.730	
Arrendamientos	181.029	93.692
Reparaciones y conservación	928	6.154
Servicios de profesionales independientes	298.586	14.522
Prima de seguros	3.828	
Servicios bancarios y similares	661	33
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	61.360	15.959
Otros servicios	370.431	318.815
Total	936.553	449.175

Gastos de personal

Descripción	2021	2020
Sueldos y salarios	193.756	45.523
Seguridad Social a cargo de la empresa	51.074	8.903
Total	244.829	54.426

Nota 11.- Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021 refleja el importe no amortizado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable, su detalle es el siguiente:

Euros	Saldo	Nuevas	Traspaso a	Saldo
	31/12/2020	Subvenciones	Resultados	31/12/2021
Subvenciones de Capital	243.171	5.481.259	-74.995	5.649.435
Subvenciones de explotacion	10.263	36.813		47.076
Total	253.434	5.518.072	-74.995	5.696.510


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

El movimiento habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Euros	Saldo	Nuevas	Traspaso a	Saldo
	31/12/2019	Subvenciones	Resultados	31/12/2020
Subvenciones de Capital	49.489	197.996	-4.314	243.171
Subvenciones de explotación	492.066	10.263	-492.066	10.263
Total	541.555	208.259	-496.381	253.434

Durante el ejercicio 2021 se han registrado subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir gastos corrientes del ejercicio por importe de 1.512.428 euros (571.948 en el ejercicio anterior) y un importe de 5.481.259 euros (197.996 en el ejercicio anterior) para inversiones en inmovilizado intangible y material, de dicha cantidad están pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021, 5 millones de euros.

El importe de las subvenciones y transferencias de explotación recibidas asciende a 1.475.616 euros. Al ejercicio 2020 corresponden 561.685 euros. Su detalle se menciona en la Nota 10 de la presente memoria.

La parte de la subvención de explotación no utilizada en el ejercicio 2021 se ha traspasado a una cuenta (132), y se llevará al resultado del ejercicio 2022 a través de la cuenta (746), para hacer frente al gasto de explotación de ese año.

El importe imputado a resultados el ejercicio de las subvenciones de inversión asciende a 74.995 euros.

Nota 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

a) Actividad de la entidad

La Fundación MUBIL viene a llenar un espacio de tracción de proyectos y actividades en el ámbito de la electro-movilidad en Guipúzcoa y la CAE

Las actividades realizadas en 2021 son las siguientes:

Gestión del Conocimiento:

- Coordinación e impulso de proyectos de formación y capacitación: cursos y másteres.
- Vigilancia tecnológica.
- Proyección internacional: ferias, eventos, show-room
- Difusión social: seminarios, charlas, y foros profesionales y académicos


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Emprendimiento:

- General un ecosistema de emprendimiento e innovación en Gipuzkoa: diseño y puesta en marcha de programas para startups como pueden ser los premios y retos tecnológicos.
- Facilitar el acceso al mercado de productos tecnológicos en fase de desarrollo.

Infraestructura Tecnológica:

- Puesta en marcha de un laboratorio con equipamiento avanzado de almacenamiento de energía en Tolosa (sede provisional).
- Diseño y despliegue de nuevos laboratorios y equipamientos singulares en el ámbito del powertrain impulsado por baterías eléctricas y *fuel cells-H2*.
- Desarrollo de un sistema de certificación de productos y servicios.

Living lab:


- Diseño y despliegue de un entorno real de pruebas: vehículos eléctricos (impulsados por hidrogeno y/o baterías), vehículos conectados y autónomos, etc.
- Diseño y definición de gemelos digitales para testear la nueva movilidad en entornos digitales.
- Puesta en marcha de nuevas infraestructuras de recarga (eléctrica e hidrógeno).

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Previsto	Realizado	Desviación
Ayudas monetarias y Premios	325.000	325.000	0
Gastos de personal	259.177	244.829	14.348
Otros gastos de la actividad	1.134.307	923.797	210.510
Amortización del inmovilizado	60.123	44.230	15.893
Gastos de gestión y administración	8.821	12.756	-3.935
Subtotal gastos	1.787.428	1.550.612	236.817
Adquisiciones de inmovilizado	206.259	84.528	121.731
Subtotal inversiones	206.259	84.528	121.731
Total	1.993.687	1.635.140	358.547



D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos:

INGRESOS / OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0
Transferencias de la DFG	1.512.428	1.475.616	36.812
Transferencias gasto plurianual		48.126	-48.126
Subtotal Ingresos	1.512.428	1.523.742	-11.314
Subvenciones Inversión	481.259	5.481.259	-5.000.000
Transferencias gasto plurianual		36.813	-36.813
Subtotal inversiones	481.259	5.518.072	-5.036.813
Total	1.993.687	7.041.814	-5.048.127

c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

d) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2021, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 51.010 euros en concepto de gastos de técnico de administración y gastos de asesoría de la misma (65.318 euros en el ejercicio anterior).

Se entiende por gastos de administración según el artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del registro de Fundaciones del País Vasco:

- El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.
- El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno, y en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente la persona fundadora: no se ha incurrido en este tipo de gastos ni en 2021 ni en 2020.
- Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que se encomiende la gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación:

El 100% del coste salarial de técnico de administración

El 100% de los Gastos de Asesoramiento



D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

EJERCICIO 2020

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de Resultados	Detalle de Gasto	Criterio de Imputación	Importe
640	Sueldos y Salarios	45.523	100%	45.523
642	Seguridad Social	8.903	100%	8.903
629	Servicios de asesoría	10.892	100%	10.892
Total Gastos de Administración		65.318		65.318
Total Ingresos				1.251.747
Porcentaje (límite 20%)				5%

EJERCICIO 2021

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de Resultados	Detalle de Gasto	Criterio de Imputación	Importe
640	Sueldos y Salarios	27.298	100%	27.298
642	Seguridad Social	10.956	100%	10.956
623	Servicios de asesoría	12.756	100%	12.756
Total Gastos de Administración		51.010		51.010
Total Ingresos				2.005.000
Porcentaje (límite 20%)				3%

Gastos de Administración:

Ejercicio	Limite > de los dos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	(4)=(2)+(3) Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio	Supera(-) No supera (+) el límite máximo (1)-(4)
	20% de los Ingresos (1)	5% de los Fondos Propios				
2019	5.438	1.500	0		0	5.438
2020	250.349	1.500	65.318		65.318	185.031
2021	401.000	1.500	51.010		51.010	349.990

Ver art. 29 Ley 9/2016 y art. 31 Decreto 115/2019

La Fundación cumple con la limitación de los gastos de administración, que establece el Art. 29.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por el que se aprueba que los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y aquellos otros originados a los miembros del patronato con ocasión del desempeño de su cargo sobre los que exista un derecho de reembolso según lo previsto en la presente ley.

El importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el 5% de los fondos propios o el 20% del excedente del ejercicio anual, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de los ingresos, excepto los referentes al cumplimiento de los fines fundacionales.


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) (1)	2019	2020	2021	Importe pte. aplicar
2019	27.189	19.032	70%	27.189	27.189			0
2020	1.251.747	876.223	70%	1.202.681		1.202.681		0
2021	2.005.000	1.403.500	70%	1.539.900			1.539.900	0

(*) Ver artículo 30 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y Registro de Fundaciones del País Vasco

Recursos aplicados en el ejercicio:

Importe (Ejercicio 2021)				TOTAL
a)Gastos en cumplimiento de fines				1.455.372
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
b)Inversiones en cumplimiento de fines				84.528
Total (a)+ b)				1.539.900

Recursos aplicados en el ejercicio:

Importe (Ejercicio 2020)				TOTAL
a)Gastos en cumplimiento de fines				988.433
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
b)Inversiones en cumplimiento de fines				214.248
Total (a)+ b)				1.202.681

GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES:

	2021	2020
Gastos de personal	244.829	54.426
Gastos por ayudas monetarias y premios	325.000	550.000
Servicios exteriores y de actividad	936.553	449.325
Gastos de Administración	-51.010	-65.318
TOTAL	1.455.372	988.433


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Nota 13.- Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

El total de las transacciones realizadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa en el año 2021 asciende a 6.993.688 euros (769.943,75 euros en el ejercicio anterior) quedando pendiente de cobro 5.000.000 euros.

Nota 14.- Otra información

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2021 ha sido de 5 (1 en el ejercicio anterior).

Información referente al Patronato de la Fundación:

La composición del Patronato de la Fundación a 29 de marzo de 2022 es como sigue:

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural,
Presidente

Jon Gurrutxaga Mongelos, Director General de Innovación e Internacionalización,
Vicepresidente

D. Unai Andueza Iraeta, Director General de Proyectos Estratégicos,
Secretario

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos,
Vocal

D. Josu Agirre Aranguren, Director General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto.de Movilidad y Ordenación del Territorio
Vocal

D. Iker Estensoro Sarasola, Director General de Promoción Económica
Vocal



D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

D. Jokin Perona Lerchundi, Diputado de Hacienda y Finanzas
Vocal

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural,
Presidente

Jon Gurrutxaga Mongelos, Director General de Innovación e Internacionalización,
Vicepresidente

D. Unai Andueza Iraeta, Director General de Proyectos Estratégicos,
Secretario

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos,
Vocal

Dña. Maite Barrueta Zenekorta, Directora General de Régimen Jurídico y Gestión de
Personas
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto. de Movilidad y Ordenación del Territorio
Vocal

D. Iker Estensoro Sarasola, Director General de Promoción Económica
Vocal

D. Jokin Perona Lerchundi, Diputado de Hacienda y Finanzas
Vocal

Los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores es de 46,96 días (44,65 días en el ejercicio anterior).


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Nota 16.-Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Nota 17.- Inventario

El inventario al cierre del ejercicio está compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amortiz. Ac.	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2020	7.234	1.447	5.787
Instalaciones técnicas	2020	3.676	527	3.149
Otras instalaciones	2020	141.940	24.356	117.585
Mobiliario	2020	41.764	7.448	34.316
Equipos informáticos	2020	19.634	5.140	14.494
Aplicaciones informáticas	2021	11.828	632	11.195
Instalaciones técnicas	2021	2.411	98	2.313
Otras instalaciones	2021	11.983	1.183	10.800
Mobiliario	2021	10.299	936	9.363
Equipos informáticos	2021	40.053	6.522	33.530
Otro inmovilizado material	2021	7.955	256	7.699
Caja, pts		22		22
Cuenta corriente Kutxabank		576.955		576.955
Total inventario a 31/12/21		875.753	48.544	827.209

Donostia-San Sebastián, a 31 de marzo de 2022


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

MUBIL

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviado y Memoria Abreviada desglosada en 17 notas, numeradas del 1 al 26, todas ellas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, son firmadas por el presidente y secretario del Patronato.



D. Jabier Larrañaga Garmendia
*Diputado Foral de Promoción Económica,
Turismo y Medio Rural*
Presidente



D. Unai Andueza Iraeta
*Director General de Proyectos
Estratégicos*
Secretario

Donostia-San Sebastián, a 31 de marzo de 2022